

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PROPIEDAD DE ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO.

➤ ANÁLISIS LEGAL

En cumplimiento con lo ordenado y dispuesto en el Artículo Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente Análisis del sector económico, respecto al objeto del contrato.

La Ley 80 de 1989, artículo 2, en los literales a, b, c, d y e, establece que el Archivo General de la Nación -Jorge Palacios Preciado - tiene la función misional de salvaguardar el patrimonio documental del país y ponerlo al servicio de la comunidad, entre otras actividades, mediante la organización, restauración y conservación del acervo documental de la Nación.

Adicionalmente, el AGN, como entidad del estado debe dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 594 de 2000, en el que se dispone que la administración pública deberá adecuar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos; por tanto, a través de esta contratación, se pretende continuar con el cumplimiento de estas políticas.

Como mecanismo que emplea el AGN para dar cumplimiento al compromiso misional estableció el Sistema Integrado de Conservación conformado por un conjunto de actividades que incluyen procesos de conservación, restauración y organización documental en los que se requieren equipos básicos como guillotinas, prensadoras, hornos y también van complementados con monitoreos microbiológicos y ambientales, los que requieren también equipos de medición y funcionamiento específicos, a fin de monitorear, controlar, corregir y asegurar las condiciones óptimas para la conservación documental.

Estos procesos del sistema integrado de conservación, también hacen parte de los compromisos adquiridos en los diferentes proyectos, convenios y contratos suscritos con otras entidades a través de los servicios que presentan las Subdirecciones de Gestión del Patrimonio Documental y de Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos, por tanto, en procura de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento de los equipos y garantizar la preservación y conservación de las instalaciones y de otra parte asegurar el bienestar de los empleados, visitantes y en general de la comunidad usuaria de los servicios de la entidad, se requiere contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos de laboratorio para garantizar un servicio óptimo de custodia, conservación, restauración, almacenamiento, resguardo y seguridad de los documentos del acervo documental colombiano confiado a la entidad.

➤ OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de laboratorio de propiedad del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en la ciudad de Bogotá D.C.

➤ ANÁLISIS DEL MERCADO

Los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos es una clase de servicios que son prestados por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución óptima de estos trabajos.

Clasificación UNSPSC del servicio requerido:

73152100 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
81141500 Control de calidad (calibración)

➤ PRINCIPIOS DE SELECCIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN.

Debido a que en los diferentes procesos que se realizan en los laboratorios, depósitos y áreas misionales de la entidad se requiere de equipos especiales en óptimas condiciones de funcionamiento, estado físico y de calibración en el caso de equipos de medición, para desarrollar los procesos de conservación y restauración, el mantenimiento preventivo, correctivo y la calibración de los equipos las deben hacer empresas especializadas en el préstamo de estos servicios, que conozcan los equipos, tengan la destreza para realizar el mantenimiento, la facilidad para suministrar los repuestos adecuados necesarios para cada equipo individualmente y que cuenten con el personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual.

➤ ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Archivo General de la Nación, en los años anteriores ha realizado procesos de contratación de iguales características al presente proceso relacionados con el mantenimiento y la calibración de equipos de laboratorio.

Vigencia	Tipo de Proceso	objeto	Valor del Contrato	Plazo de Ejecución
2015	Menor cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y la calibración de equipos de laboratorio de propiedad del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en la ciudad de Bogotá D.C.	\$37.575.000	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre
2014	Mínima cuantía	Realizar el mantenimiento y calibración de los equipos del laboratorio de química y biología del Grupo de Conservación y Restauración del Patrimonio Documental, de conformidad con las especificaciones contempladas en la fichas técnica	\$13,745,935	2 meses
2013	Menor cuantía	"Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración para equipos de laboratorio de propiedad del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado sin incluir repuestos"	\$19,688,000	1 mes

Por otra parte y consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, diferentes Entidades Públicas han adelantado procesos de selección concernientes o de similar objeto al que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pretende contratar, en virtud de lo anterior se presentan algunos procesos:

Vigencia	Tipo de Proceso	objeto	Valor del Contrato	Plazo de Ejecución
2015	Contratación Mínima Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y validación de equipos de protección personal, cabinas de seguridad biológica, cabinas de flujo laminar, campanas extractoras y gabinetes para almacenamiento de reactivos con extractor de los laboratorios de la UESVALLE	\$17,058,000	40 días
2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Contratar el Servicio de mantenimiento y Calibración de equipos de los laboratorios de la UESVALLE: Balanzas, Baños María, Incubadoras, Cabinas de Flujo Laminar, cabinas de Seguridad Biológica, Campanas Extractoras, Fotómetros HACH DR2800 Y 2500, Pocket Colorímetro Hach para cloro y pH y Turbidímetros HACH 2100Q	\$58,557,000	45 días
2014	Contratación Mínima Cuantía	Realizar mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo (este último en caso de requerirse), verificación posterior a cada mantenimiento, de los equipos que componen la familia cabinas y módulos de flujo laminar pertenecientes a los laboratorios de Aseguramiento de la Calidad y Sueros Hiperinmunes de la Dirección de Producción del Instituto Nacional de Salud.	\$7,061,173	136 días
2010	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestar el servicio de mantenimiento general y validación de flujo de los siguientes equipos de laboratorio de Calidad Ambiental de Corantioquia: 1. Cabina de flujo horizontal, marca C-4, modelo Flow 85H, con control de inventario 18595: Limpieza general, validación del flujo, test de flujo de aire mediante humo visible, perfil de velocidades frontales, chequeo eléctrico, caída de presión del sistema, velocidad de conducción en ductos y nivel de intensidad sonora y confirmación de funcionamiento. 2. Extractor gases y humos, marca C-4, modelo C150X, con control de inventario 17848:	\$2,467,088	60 días

		Validación de funcionamiento, test de flujo de aire mediante humo visible, perfil de velocidades frontales, chequeo eléctrico, presión del sistema, velocidad de conducción en ductos y nivel de intensidad sonora). Pintura mesón, cambio chumacera y codo. 3. Extractor gases y humos, marca C-4, modelo Mines MX 100, con control de inventario 17846: Validación de funcionamiento, test de flujo de aire mediante humo visible, perfil de velocidades frontales, chequeo eléctrico, presión del sistema, velocidad de conducción en ductos y nivel de intensidad sonora)."		
--	--	--	--	--

➤ ANÁLISIS DE LA OFERTA

EMPRESAS DE MANTENIMIENTO y CALIBRACIÓN

A continuación se presentan algunas de las empresas que prestan servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y calibración de equipos:

LANZETA RENGIFO Y CIAS SAS
METROLOGIA Y CALIBRACION METROCAL LTDA
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS- CONAMET
AVANTIKA COLOMBIA SAS
KASAI LTDA
MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS

Clasificación de empresas de Venta, mantenimiento y calibración de equipos

73152100 Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica
81141500 Control de calidad (calibración)

Estas empresas son competidores formales, legalmente constituidas que realizan venta y suministro de equipos, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y calibración de equipos, suministro de repuestos entre otras actividades.

➤ ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, que pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del mismo, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.3 Numeral 8, establece que los pliegos de condiciones deben contener por lo menos, entre otros los riesgos asociados al contrato, forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes.

La entidad administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

En la matriz de riesgos se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

a) General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.

b) Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

a) Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).

b) Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

a) Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

b) Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.

c) Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.

d) Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

a) Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

d) Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluara cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS:

Una vez realizada por parte la entidad, la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

- a) Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
- b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
- c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
- d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
- e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS:

La entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

- a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
- b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
- c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
- e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 2.2.1.1.6.3.

De conformidad con “El Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación”, de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible en la página: <http://colombiacompra.gov.co/es/manuales>, el riesgo descrito en la tabla – probabilidad del Riesgo, se categoriza y valora de la siguiente manera:

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO												MONITOREO Y REVISIÓN										
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Interno	planeación	Precontractual	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	2	3	5	Alto	Contratante	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio, Grupo de Compras y Adquisiciones	Permanente	Permanente	A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso.	Antes de publicar el documento en la página del SECOP



MINICULTURA



TODOS POR UN
NUEVO PAIS
PAZ, EQUIDAD, EDUCACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										MONITOREO Y REVISIÓN														
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD									
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la Entidad	1	5	6	Alto	Contratista			Realizar estudio previo bien elaborado y soportado con estudios de mercado permite una elaboración adecuada de los pliegos de condiciones. Consultas continuas en los portales que ofrecen información actualizada en materia contractual Procedimientos revisados y actualizados constantemente. Seguimiento por parte del supervisor a las a obligaciones del Contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Grupo de compras y Oficina Asesora Jurídica, Supervisor	Permanente	Permanente	A través de un estudio previo bien elaborado y soportado de acuerdo a estudios de mercado, análisis de la oferta y la demanda del bien o servicio, observaciones de proponentes a interesados a través de correo y comunicaciones del proceso	Antes de publicar el documento en la página del SECOP

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										MONITOREO Y REVISIÓN												
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	EJECUCION DEL TRATAMIENTO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD						
3	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Atraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIIF y afectación de la calidad en la gestión	2	2	4	Medio-Bajo	Contratista	Reunión mensual de PAC con los funcionarios involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisores, Grupo de Gestión Financiera	Permanente	Permanente	Actas de cumplimiento debidamente suscritas por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos.	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los repuestos o insumos o todo lo concerniente al objeto de este proceso.	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Cumplimiento del contrato para evitar incumplimientos.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Compras Supervisor es y Contratista	Permanente	Permanente	Actualización en los estudios de mercado Análisis económico.	Mensual

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO													MONITOREO Y REVISIÓN									
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD						
5	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	La obsolescencia de los equipos con lo cual no sea fácil o posible encontrar los repuestos originales o la variación del valor de los mismos o que la TRM fluctúe de tal forma que aumente el valor y el proveedor no pueda en dado caso financiar la adquisición de las mismas.	El incumplimiento del objeto del contrato.	2	2	4	Medio-Bajo	Contratista	Elaborar un estudio previo bien soportado con estudios de mercado permite una elaboración adecuada de los pliegos de condiciones.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Grupo de Compras, y Oficina Asesora Jurídica	Permanente	Permanente	Asesoría financiera para la evaluación y estimación del mercado de divisas, tasas de interés y otros indicadores financieros que afecta la operación	Mensual
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Jurídicos	Los efectos favorables o desfavorables derivados en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, la	Afecta el valor del contrato	1	1	2	bajo	Contratista	La Entidad y el Contratista están en la obligación de cumplir las disposiciones legales durante toda la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Oficina Asesora Jurídica, Grupo Gestión Financiera Supervisor es y	Permanente	Permanente	Contrato y sus antecedentes	Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el

Contratista

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										MONITOREO Y REVISIÓN												
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD						
					modificación de los existentes, cambio de las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.											contrato.						
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	No cumplir con el objeto contractual en las condiciones y tiempo exigidos en el contrato.	Incumplimiento del contrato Indemnización por daños y perjuicios causados al contratante Posibles litigios	1	5	6	Alto	Contratista	Invitación pública que contenga condiciones claras para el futuro contratista. Exigir una condición de experiencia y financiera para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato.	1	1	2	Riesgo medio	si	Grupo de Compras y Adquisiciones y Supervisor del Contrato	Permanente	Permanente	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato.	Todo el tiempo



IMPACTO RIESGO

Impacto

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2			6		
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3		5			8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5			8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5			8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**

DEPENDENCIA SOLICITANTE RESPONSABLE:

Firma: Marta Luz Cardenas

Cargo: Coordinador de Grupo Conservación y Restauración del Patrimonio Documental

Nombre: **MARTHA LUZ CARDENAS GONZÁLEZ**

Proyectó: Lucy Amparo Salamanca Bernal – Ana López - GCRPD ALB

Fecha: 03/2017

Archivado en: Serie contratos – Oficina Asesora Jurídica